

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 016

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
130524089001-2022-00526-01 2023-00006-01	CONSULTA INCIDENTE DESACATO	JOSÉ RUBÉN TRUJILLO RAMOS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA, BOLÍVAR, representada legalmente por el doctor ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO	7 de febrero de 2023	Admision	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/134993321/RAD+006-2023-01+ADMISI%C3%93N+CONSULTA+DE+DESACATO.pdf/5d9e2883-6300-4f27-b583-81af3e2399c9	Expediente Electronico
138363184001- 2018-00271-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	GLORIA ELENA ALCALA DE FIGUEROA	RODOLFO DE JESUS FIGUEROA DE VOZ	7 de febrero de 2023	Terminacion por Pago	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2019-00191-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ANTONIO SANTANA VALDES	OLIVA ROSA LOPEZ MANCERA	7 de febrero de 2023	Cumpla el Actor	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2019-00192-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	YASAIRA ADARA PAJARO CANTILLO	REINALDO PAJARO MARRUGO	7 de febrero de 2023	Terminacion por Pago	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2020-00030-00	C.E.C.M.C.	ERNESTO ALI AHUMADA OCHOA	CAROLINA ISABEL ELLES SILVA	7 de febrero de 2023	Terminacion Por Muerte	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2020-00045-00	ALIMENTOS PARA MENORES	OLGA LUCIA DE AVILA SUAREZ	MANUEL DE JESUS RAMOS MARTINEZ	7 de febrero de 2023	Cumpla el Actor	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2020-00169-00	C.E.C.M.C.	DAIRIS LUZ ALVAREZ COGOLLO	JOSÉ MIGUEL GUERRERO CÁRDENAS	7 de febrero de 2023	Cumpla el Actor	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2021-00033-00	C.E.C.M.C.	JUAN CARLOS HERNANDEZ PINEDO	LASTENIA ACUÑA VIDAL	7 de febrero de 2023	Cumpla el Actor	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2021-00163-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	SIMON BATISTA OSPINO	VIOLEIDA SEQUEA FONSECA	7 de febrero de 2023	Cumpla el Actor	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2022-00062-00	C.E.C.M.C.	EDITH MARIA POLO ESPINOSA	ADEL ANTONIO MUÑOZ ESPINOSA	7 de febrero de 2023	Cumpla el Actor	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2023-00025-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	MONICA PATRICIA SIERRA RODRIGUEZ	RENZO JAVIER ANGULO OSORIO	7 de febrero de 2023	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR

*el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co*

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA